

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC: 0048269/2010

Córdoba, 19 DIC 2011

VISTO

la propuesta del Programa de Postgrado: Programa de Formación en drogodependencia. Teoría, prevención y asistencia. Menciones en: Investigación y programas o Asistencia y prevención, presentada por el Lic. Raúl Gomez y el Lic. Miguel Escalante

y CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido evaluada acorde a la reglamentación vigente Resolución H.C.D. N° 390/05;

Que el dictado de dicho curso fue autorizado para su dictado en el año 2011 según la R.D. N° 1614/10

Que los docentes encargados del curso solicitan la autorización para un nuevo dictado en el año 2012 del mencionado Programa de Postgrado según lo establece la RHCD. 346/07;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado y recomienda hacer lugar a lo solicitado por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

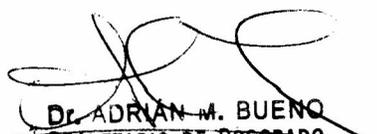
Artículo 1º: Autorizar el dictado en el año 2012 Programa de Postgrado: Programa de Postgrado: Programa de Formación en drogodependencia. Teoría, prevención y asistencia. Menciones en: Investigación y programas o Asistencia y prevención.-

Artículo 2º: Disponer que el Lic. Raúl Gomez y el Lic. Miguel Escalante se desempeñen como Docentes Encargados del citado Programa de Postgrado teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.

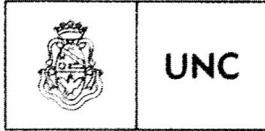
Artículo 3º: Disponer que la Mgter. Graciela Ahumada; la Dra. Leticia Luque; el Dr. Adrian Bueno, el Lic. Jorge Bustos; la Dra. Mariana Gómez, la Mgter. Patricia del Zotto; el Lic. Mariano Carrizo; el Lic. Santiago R Tarduchy; la Lic. Emiliana Tassi; la Lic. Laura Bonansea; la Lic. Romina Bertilotti y la Lic. Eugenia Decca se desempeñen como Docentes Invitados en el citado Programa de Postgrado.

Artículo 4º: Disponer que la Lic. Florencia Serena y la Lic. Solange Malacari se desempeñen como Responsables Administrativas del citado Programa de Postgrado.

Artículo 5º: El presente programa se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.


Dr. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC: 0048269/2010

Artículo 6º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

Artículo 7º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 8º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

Artículo 9º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

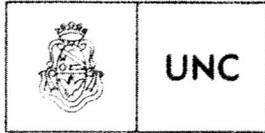
Artículo 10º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Postgrado, al Área Económica Financiera de la Facultad de Psicología, al Lic. Raul Gomez y al Lic. Miguel Escalante y archívese.-

RESOLUCION Nº: 1503


Dr. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC: 0048269/2010

Anexo R.D. N°:

1503/1100

• **Programa de Postgrado:**

Programa de Formación en drogodependencia. Teoría, prevención y asistencia.

Menciones en: investigación y programas o asistencia y prevención

Responsable Académicos: Lic. Raul Gomez y al Lic. Miguel Escalante

Responsable Administrativo: Lic. Florencia Serena, Lic. Solange Malacari

Docentes Invitados: Mgter. Graciela Ahumada; Dra. Leticia Luque; Dr. Adrian Bueno, Lic. Jorge Bustos; Dra. Mariana Gómez, Mgter. Patricia del Zotto; Lic. Mariano Carrizo; Lic. Santiago R Tarduchy; Lic. Emiliana Tassi; Lic. Laura Bonansea; Lic. Romina Bertilotti; Lic. Eugenia Decca.

Fecha de Inicio: 30 de marzo de 2012

Fecha de Finalización: 30 de marzo de 2013

Dias: Viernes y Sábados **Hora:** 10 a 16 hs.

Carga Horaria: 158 hs (Mención Investigación y Programas) ó 150 hs (Mención Asistencia)

Frecuencia: Mensual

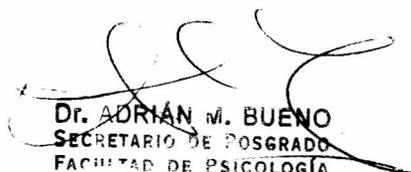
Aranceles:

Curso Completo Profesionales: \$2200 Cuotas: 11 cuotas de \$200 o Pago Único de \$2000.-

Curso Completo para estudiantes del último curso, Adscriptos y Docentes de la Facultad de Psicología: \$1980. Cuotas: 11 cuotas de \$180.

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Curso o Programa de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Programa de Formación en drogodependencia. Teoría, prevención y asistencia. Menciones en: investigación y programas o asistencia y prevención	Lic. Raul Gomez: 50% Dra. Leticia Luque: 40% Patricia Del Zotto: 10%


Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA